



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

**ACTA DE SESIÓN N° 01,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ, VALERIA HERNÁNDEZ REYES, DARIO ANDRES CASAS MARTÍNEZ y LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ, VALERIA HERNÁNDEZ REYES, DARIO ANDRES CASAS MARTÍNEZ y LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-22/2021, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al C. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNANDEZ, sí protesto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

EL SECRETARIO: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: CC. CC. GUADALUPE NONANTZIN GARCIA RANGEL, Representante del Partido Acción Nacional; JUANA GUADALUPE AMBROCIO PINEDA, Representante del Partido Revolucionario Institucional; PAVEL JESUS CASTELLANOS HERNANDEZ, Representante del Partido del Trabajo; ESMERALDA PEÑA JACOME, Representante del Partido Verde Ecologista de México; JESUS ALEJANDRO GUZMAN SANNCHEZ, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; OSMAR ANDRES ATAYDE GTIERREZ, Representante del Partido Encuentro Solidario; JULIAN BAHENA VARGAS, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. GUADALUPE NONANTZIN GARCIA RANGEL, Representante del Partido Acción Nacional; JUANA GUADALUPE AMBROCIO PINEDA, Representante del Partido Revolucionario Institucional; PAVEL JESUS CASTELLANOS HERNANDEZ, Representante del Partido del Trabajo; ESMERALDA PEÑA JACOME, Representante del Partido Verde Ecologista de México; JESUS ALEJANDRO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

GUZMAN SANNCHÉZ, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; **OSMAR ANDRES ATAYDE GTIERREZ**, Representante del Partido Encuentro Solidario; **JULIAN BAHENA VARGAS**, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas: **Sí, protestamos.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. ADRIANA CABRERA LUNA PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTE

C. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ PRESENTE
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ PRESENTE

C. VALERIA HERNÁNDEZ REYES PRESENTE

C. DARIO ANDRES CASAS MARTÍNEZ PRESENTE

C. LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. GUADALUPE NONANTZIN GARCIA RANGEL PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. JUANA GUADALUPE AMBROCIO PINEDA PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. PAVEL JESUS CASTELLANOS HERNANDEZ PRESENTE
Partido del Trabajo

C. ESMERALDA PEÑA JACOME PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Partido Verde Ecologista de México

C. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SANCHEZ PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. OSMAR ANDRES ATAYDE GUTIERREZ PRESENTE
Partido Encuentro Solidario

C. JULIAN BAHENA VARGAS PRESENTE
Partido Redes Sociales Progresistas

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de Ley al Secretario del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. Mensaje de la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, Consejeras y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 13:18 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para las Diputaciones Locales del Distrito 21 en Tampico tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 21 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta le informo que el Consejero PABLO DE JESUS GORDOA GUTIERREZ solicito el uso de la voz, siguiendo la Consejera VALERIA HERNANDEZ REYES, posteriormente la C. GUADALUPE NONANZIN GARCIA Representante del Partido Acción Nacional y por ultimo la C. ESMERALDA PEÑA JACOME Representante del Partido Verde Ecologista de México.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL C. PABLO DE JESUS GORDOA GUTIERREZ, CONSEJERO ELECTORAL: Estimados compañeros Consejeros y Consejeras del 21 Consejo Distrital, amables Representantes de Partidos y demás asistentes que nos acompañan. Tome la palabra solo para reiterar el fuerte e importante compromiso que hemos tomado ante el Instituto Electoral de Tamaulipas y nuestra sociedad tampiqueña y tamaulipeca. Ponemos a su disposición y a puertas abiertas estas instalaciones para solventar todos y cada unas de sus necesidades y requerimientos, para que juntos con toda la transparencia y legalidad andemos paso a paso este proceso electoral 2020-2021 muchas gracias.

LA C. VALERIA HERNÁNDEZ REYES, CONSEJERA ELECTORAL: Buenas tardes a todos y todas. Es un honor para mí coincidir con ustedes en esta labor por la construcción de la democracia de nuestra sociedad tampiqueña. Hoy formamos parte de un órgano colegiado que simboliza los anhelos de hombres y mujeres que a lo largo de la historia de México trabajaron en el diseño de un sistema electoral que ofreciera oportunidades reales de incluir mayor participación ciudadana. Hoy nos toca a nosotros seguir con la labor de promover y defender el derecho político electoral de votar y ser votado Estos derechos están consagrados en diversos instrumentos internacionales como derechos humanos y en ese sentido al asumir nuestro compromiso por la democracia, somos también promotores y promotoras de derechos humanos. Los invito a proteger plenamente el derecho a la libertad de expresión, de reunión y de asociación, ya que estas libertades son condiciones esenciales para el ejercicio efectivo del sufragio activo y pasivo. Nuestro actuar debe ser ejemplo de pluralidad, tolerancia e inclusión. Juntos contribuyamos a no fomentar los discursos de odio, la discriminación y el racismo que son contrarios a la libertad de expresión. Queremos una competencia limpia en donde todos los actores políticos generemos una opinión pública informada. Finalmente, pero no menos importante, debemos trabajar en la erradicación de la violencia política contra las mujeres y en este punto quiero especificar que la violencia de género puede ser perpetuada por mujeres hacia mujeres, por eso es primordial que todas y todos trabajemos en la deconstrucción de estereotipos de roles de género. Por mi parte es todo. Muchas gracias por permitirme hacer uso de la palabra.

LA C. GUADALUPE NONANTZIN GARCIA RANGEL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Señoras y señores consejeros electorales. Señoras y señores representantes de los partidos políticos. Les saludo con afecto, es verdaderamente un honor y un placer encontrarme con ustedes, y que podamos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

estar juntos a la distancia en esta modalidad, para la sesión de instalación del presente consejo distrital electoral para el proceso 2020 - 2021. Porque el PAN de hoy es la suma de todas las voluntades del pasado, que con garra, coraje, sudor y sangre; construyeron el camino democrático que México tiene hoy. Representamos la historia de los grandes luchadores de la democracia que convergen en este momento para que, juntos podamos seguir sus pasos hacia el México que todos anhelamos. Tenemos un futuro de acciones y tenemos un objetivo claro desde el día de hoy: en el 2021, se debe lograr una nueva mayoría en la Cámara de Diputados Federales. Hoy más que nunca, México necesita de instituciones fuertes, es por ello que desde Acción Nacional confiamos plenamente en que las autoridades electorales encausarán este proceso siempre apegados a los principios rectores de la materia, sabemos que realizarán un trabajo ejemplar para asegurar un proceso imparcial, legal y legítimo, por ello dejamos hoy nuestro voto de confianza con ustedes. Muchas gracias.

LA C. ESMERALDA PEÑA JACOME, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: buenas tardes a todas y todos, debemos de tener bien claro que es el proceso electoral mas complejo de toda la historia esta en juego el destino de Tamaulipas y de su democracia por ello convoco que hagamos el mejor papel de la historia y que dejemos el papel político partidista que construyamos acuerdos pero que sobre todo ciudadanía con una actuación limpia, transparente desde hoy tenemos a cuestas un proceso electoral complejo en las campañas que ya estas enrarecidas por una pandemia, una lucha por el poder sometido al escrutinio publico por lo anterior puntualizo, en el Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas reiteramos nuestro compromiso de respeto al estado democrático y jurisdiccional de derecho, así como a las decisiones que adopten las autoridades electorales, en el Partido Verde Ecologista de México reiteramos estar a favor de la paridad y en contra de la violencia política hacia las mujeres, en el Partido Verde Ecologista de México reiteramos esta a favor de la inclusión de todas, de todos y de todes, protegiendo su derecho de votar y ser votados a las personas con capacidades diferentes sin distinción de raza étnica o creencia religiosa, así como de la comunidad LGBT y más; Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario, así como Representantes de los diversos Partidos Políticos Acreditados ante este consejo Distrital Electoral en Tamaulipas, hoy los convoco a que hagamos historia, hagamos historia si este Consejo Distrital pudo ante el reto mas grande que haya tenido, hagamos historia que hicimos una jornada electoral que garantizó el derecho constitucional que tienen todas y todos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

en Tamaulipas; celebro que representemos a distintas ideologías partidistas, en esta diversidad política nadie puede ni debe obstaculizar el proceso electoral, desde esta primicia esperemos que se desarrolle una verdadera reflexión y un real debate, por su atención gracias, es cuanto.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. El 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

Acuerdo No. CD/21/ACU/001/2021

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

**TAMPICO, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO,
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

GLOSARIO

| | |
|--|--|
| Consejero Presidente | Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| Consejo General | Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| Constitución Política Federal | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| Constitución Política Local | Constitución Política del Estado de Tamaulipas. |
| Convocatoria | Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. |
| DEOLE | Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM. |
| IETAM | Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| LEET | Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. |
| LGIPE | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| OPL | Organismo Público Local. |
| Reglamento de Sesiones | Reglamento de Sesiones del IETAM |
| Secretario Ejecutivo | Secretario Ejecutivo del IETAM. |

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3. El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.
4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.
6. El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarías y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.

- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales; y
 - c. Los Consejos Municipales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la LEET, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

- VIII.** De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.
- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

ACUERDO

PRIMERO. El 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIO: Con gusto Consejero(a) Presidente(a), le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:33 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ SE APROBÓ CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM.; EN SESIÓN NO. 2 ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2021, CC. ADRIANA CABRERA LUNA, PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ, VALERIA HERNÁNDEZ REYES, DARIO ANDRES CASAS MARTÍNEZ Y LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. ADRIANA CABRERA LUNA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, Y EL C. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO. DOY FE.-----

C. ADRIANA CABRERA LUNA
CONSEJERA PRESIDENTE



C. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
SECRETARIO